

Sesion de 28. de febrero = Vista y fallo de expedientes

En el pueblo de L. Quivico de barana a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis. reunió el Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria, en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Pife, con la asistencia de los Sres. Concejales que suscribenne abrió la sesion despues de leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la convocatoria era para verificar la vista y fallo de expedientes como así se habia anunciado con la debida anticipacion, y que al efecto iba a procederse disponiendo que el Sr. Secretario diere lectura del unico expediente presentado.

Dada lectura del referido expediente del mozo D. Manuel Vidal, el Ayuntamiento visto y enterado de su contenido y conforme con el parecer del Sr. Regidor Sindico, dijo: Visto, el expediente promovido por el mozo D. Manuel Vidal Duran, hijo de Vicente y de Cristina, concurrente al actual reemplazo, se encuentra instruido en forma y considerando que se han depurado legalmente los extremos de que en el mismo se hace mérito y vistos los art. párrafo primero del 69. regla primera del 70. y el 71. y conforme con el parecer del Sr. Reg. Sindico, este Ayuntamiento debe declarar y declarar al citado mozo Manuel Vidal Duran exento del servicio activo del ejército, por lo cual regu la vigente Ley de reemplazos deja de ser corteable. Qui esta Corporacion lo acuerda por unanimidad lo que se hará público a fin de que los interesados queden enterados y sea transcrita dicho acuerdo en el expediente de su referencia.

A continuacion dicho Sr. Presidente, viendolo que no se habia presentado ningun otro expediente del presente reemplazo pregunto a la concurrencia por habia que objetar cosa alguna respecto a los expedientes de los tres años anteriores y viendolo que no existia reclamacion en contra acordó por unani-

medias de jarto en su primitiva situacion, como asi mismo a los cortos de talla y defectos finis.

En este estado, considerandolo terminado el acto el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta de que certifico.



El Alcalde Pres.^{te}

Juan Bife

Por no saber firmar Jaime Bocabrana, Jaime Gili y por si firma

Jose Ena

Miguel Martorell

Sesion de 7 de Marzo de 1886.

En el pueblo de San Juan de los Rios a los siete dias de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bife Reiner con la asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y el Secretario que certifico se libro la sesion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto a la concurrencia que la presente tenia por objeto el de tratar relativo a trasladar el local que ocupa la Casa Consistorial en motivo de no ser habitada la casa del Consistorio por persona alguna, cuyo motivo obliga el referido traslado por no dejar abandonados los documentos y demas del Municipio; pues queriendo preciar el indicado traslado lo proponia a los presentes Sres. Concejales para que asi lo remuevan; en seguida se paso a razonar sobre el particular acordando por unanimidad fuere trasladado el local de las Casas Consistoriales y que fuere colocado en lugar dentro el cerco de la poblacion y que fuere habitada el recto de la casa. El Sr. Presidente viendolo la reunion de los señores reunidos propuso a los mismos si que fuere colocada dicho local a la casa que habita de su propiedad por estar esta de continuo habitada y lo que pone en